

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1894/26

AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA

A N U N C I O

INFORME DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS DEL AYUNTAMIENTO DE BONILLA DE LA SIERRA SOBRE LA DEBIDA JUSTIFICACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2024.

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de quince días, durante los cuales quienes se estimen personas interesadas podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

A su vez, estará a disposición de las personas interesadas para su consulta en el Ayuntamiento de Bonilla de la Sierra, sito en Plz. La Plaza, 1, C.P. 05514, Bonilla de la Sierra (Ávila), en horario de apertura del Ayuntamiento.

Bonilla de la Sierra, 19 de septiembre de 2026.

El Alcalde-Presidente, *José Antonio Orgaz Rodríguez*.